



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0057365/2014

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

La Resolución Rectoral 2281, en la que con fecha 6 de diciembre de 2016 se dispuso "renovar la designación de la Lic. Alejandra Marcela Nardi (Leg. 40.727) como Directora de la Oficina de Conocimiento Abierto dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos", tal como lo solicitara la titular de dicha Secretaría en su nota de fecha 16 de agosto de 2016 (fs. 62); y

CONSIDERANDO:

Que en el ínterin la oficina en cuestión pasó a depender de la Secretaría General, según lo dispuesto por Resolución Rectoral 1914 del 5 octubre de 2016;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Rectoral 2281/16 del siguiente modo:

Donde dice: "Secretaría de Asuntos Académicos"

Debe decir: "*Secretaría General*"

ARTÍCULO 2º.- Tome razón del Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Dirección General de Personal.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

149